San Lorenzo, 2 de enero del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)** creado por Resolución N° 5216, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014,** de fecha de apertura de sobres el veintisiete de diciembre del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EDITA I. ORZUZA TORRES**
- ✓ **AGR S.A.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS MELAR**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **ALBERTO OVIEDO LUNGHI**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***ARTEMAC S.A.***
2. ***CLAV COMMUNICATIONS***
3. ***APOLO 11 S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTEMAC S.A.	CLAV COMMUNICATIONS	APOLO 11 S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No fue necesario realizar ajustes por errores aritmético.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ing. Dias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Raquel Sal...
Jefa del Dpto. P...
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. N° 5031

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente CLAV COMMUNICATIONS *Garantía de Mantenimiento de Oferta Original extendida incorrectamente presentado solo una Declaración Jurada,* se ha constatado que efectivamente la mencionada firma ha presentado una Declaración Jurada con el formato correspondiente a una Contratación Directa por el monto del 5% de su oferta, no así del monto máximo; incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.2 *El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 %.* ***(De conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03).*** *La garantía deberá ser expedida por el monto máximo*; por tanto, siendo éste un documento de carácter sustancial se procedió a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***ARTEMAC S.A., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 1 – Prensa Escrita la suma de G. 4.315.950 (cuatro millones trescientos quince mil novecientos cincuenta guaraníes), para el Lote N° 2 – Programa Radial, la suma de G. 1.800.000 (un millón ochocientos mil guaraníes); Lote N° 3 – Programa Televisivo, la suma de G. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil guaraníes) y para el Lote N° 4 – Spots Publicitarios, la suma de G. 4.000.000 (cuatro millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***APOLO 11 S.R.L., presentó oferta en dos originales sin copias correspondientes y ofertó en forma parcial para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 1 – Prensa Escrita la suma de G. 3.756.500 (tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos guaraníes), para el Lote N° 2 – Programa Radial, la suma de G. 996.000 (novecientos noventa y seis mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Analizadas las ofertas habilitadas inicialmente resulta lo siguiente:

APOLO 11 S.R.L.: presenta la oferta más baja para los Lotes N° 1 – Prensa Escrita con la suma unitaria de G. 3.756.500 (tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos guaraníes) y Lote N° 2 – Programa Radial la suma unitaria de G. 996.000 (novecientos noventa y seis mil guaraníes).

ARTEMAC S.A.: presenta única oferta para los Lotes N° 3 – Programa Televisivo la suma unitaria de G. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil guaraníes) y Lote N° 4 – Spots Publicitarios la suma unitaria de G. 4.000.000 (cuatro millones de guaraníes).

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las ofertas habilitadas; solicitándole a APOLO 11 S.R.L. según nota remitida por el Comité de Evaluación de fecha 30 de diciembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), referentes a:

APOLO 11 S.R.L.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.
3. ***Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos,*** *de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.011, 2.012 y 2.013), en un monto de 50 % de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente. Correspondiente a la Sección VI del PBC que no fue presentado en su oferta.

La mencionada firma ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado. Se deja constancia que la firma oferente ARTEMAC S.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Beto Roberto Rodríguez
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinador Administrativo
Comisión Interinstitucional

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PER
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes APOLO 11 S.R.L. y ARTEMAC S.A. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	ARTEMAC S.A.	APOLO 11 S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1,55	3,39
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,35	0,29
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,45	9,91

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **APOLO 11 S.R.L.**, para el **Lote N° 01 – Prensa Escrita**, por un monto mínimo de **G. 54.437.500 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes)** y máximo de **G. 108.875.000 (ciento ocho millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)**; el **Lote N° 02 – Programa Radial**, por un monto mínimo de **G. 64.000.000 (sesenta y cuatro millones de guaraníes)** y máximo de **G. 128.000.000 (ciento veintiocho millones de guaraníes);** por ser la oferta más baja presentada en dichos lotes que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **ARTEMAC S.A.**, para el **Lote N° 03 – Programa Televisivo**, por un monto mínimo de **G. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)** y máximo de **G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes);** y el **Lote N° 04 – Spots Publicitarios**, por un monto mínimo de **G. 11.550.000 (once millones quinientos cincuenta mil guaraníes)** y un máximo de **G. 23.100.000 (veintitrés millones cien mil guaraníes),** por ser la única oferta habilitada en dichos lotes que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2013, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Adm. de la Comisión Interinstitucional

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Programación y Evaluación Presup.

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor de la Comisión Interinstitucional

DC/kvc

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ARTEMAC S.A.		APOLLO 11 S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	

C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*				
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**				
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la				

Lic. Karina Vera Cis
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO SE APLICA.				
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO SE APLICA.*				

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*				
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al	X		X	

Lic. Karina Vera
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA				

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ing. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRACH
Abogado
Mat. Nº 5031

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5051

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.				
NO SE APLICA.				

H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.	**X**		**X**	
2. Currículo de la empresa.	X		X	
3. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	X		X	
4. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.	X		X	
5. Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.011, 2.012 y 2.013), en un monto de 50 % de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X		X	

Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Ing. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEF
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 02/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

			APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.	
LOTE N° 01 - PRENSA ESCRITA - DIARIO DE CIRCULACION LOCAL						
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
Página Indeterminada - Blanco y Negro						
1	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados)	1 cm/col	41.500	1 cm/col	63.750
2	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos)	1 cm/col	62.000	1 cm/col	137.500
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Ultma Hora (Lunes a Sábados)	1 cm/col	32.000	1 cm/col	54.500
4	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos)	1 cm/col	38.000	1 cm/col	64.800
5	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado)	1 cm/col	29.000	1 cm/col	44.700
6	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo)	1 cm/col	44.000	1 cm/col	68.400
7	82101504-002	Publicación en periódicos de Exequias.	1 cm/col	10.000	1 cm/col	82.300
PRENSA ESCRITA - REVISTA ESPECIALIZADA						
Full Color - 1 (Una Página)						
7	82101504-001	Publicidad en revistas	1	3.500.000	1	3.800.000
			** PRECIO TOTAL:	3.756.500	** PRECIO TOTAL:	4.315.950

Monto Mínino: G. 54.437.500 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes)
Monto Máximo: G. 108.875.000 (ciento ocho millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)

			APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.	
LOTE N° 02 - PROGRAMA RADIAL						
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101601-002	Pubilicación radial	1	996.000	1	1.800.000
			** PRECIO TOTAL:	996.000	** PRECIO TOTAL:	1.800.000

Monto Mínino: G. 64.000.000 (sesenta y cuatro millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 128.000.000 (Ciento veintiocho millones de guaraníes)

			APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.	
LOTE N° 03 - PROGRAMA TELEVISIVO						
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101602-002	Publicación televisiva	1	NO COTIZA	1	4.500.000
			** PRECIO TOTAL:	NO COTIZA	** PRECIO TOTAL:	4.500.000

Monto Mínino: G. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

					APOLO 11 S.R.L.		ARTEMAC S.A.
LOTE N° 04 - SPOTS PUBLICITARIOS							
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien			Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Radial)			1	NO COTIZA	1	2.000.000
2	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Televisiva)			1	NO COTIZA	1	2.000.000
					** PRECIO TOTAL:	NO COTIZA	** PRECIO TOTAL:	4.000.000

Monto Mínino: G. 11.550.000 (once millones quinientos cincuenta mil guaraníes)

Monto Máximo: G. 23.100.000 (veintitres millones cien mil guaraníes)

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Lic. Karina Vera Cisneros

Jefa

Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

LCO Nº 02/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ARTEMAC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE N° 03 - PROGRAMA TELEVISIVO							
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101602-002	Publicación televisiva	1	Evento	1	1	4.500.000
						** PRECIO TOTAL:	4.500.000

Monto Mínino: G. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)

LOTE N° 04 - SPOTS PUBLICITARIOS							
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Radial)	1	Evento	1	1	2.000.000
2	82101801-002	Servicio de creacion de imagen corporativa o spot publicitario (Televisiva)	1	Evento	1	1	2.000.000
						** PRECIO TOTAL:	**4.000.000**

Monto Mínino: G. 11.550.000 (once millones quinientos cincuenta mil guaraníes)
Monto Máximo: G. 23.100.000 (veintitres millones cien mil guaraníes)

Firma del Responsable de la Dirección de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

LCO Nº 02/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: APOLO 11 S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE N° 01 - PRENSA ESCRITA - DIARIO DE CIRCULACION LOCAL							
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Lunes a Sábados)	cm/col	Evento	1	1	41.500
2	82101504-002	Publicación en periódicos - ABC Color (Domingos)	cm/col	Evento	1	1	62.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Ultima Hora (Lunes a Sábados)	cm/col	Evento	1	1	32.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos - Ultima Hora (Domingos)	cm/col	Evento	1	1	38.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Lunes a Sábado)	cm/col	Evento	1	1	29.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos - La Nación (Domingo)	cm/col	Evento	1	1	44.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos de Exequias.	cm/col	Evento	1	1	10.000
PRENSA ESCRITA - REVISTA ESPECIALIZADA							
8	82101504-001	Publicidad en revistas	1	Evento	1	1	3.500.000
						** PRECIO TOTAL:	3.756.500

Monto Mínino: G. 54.437.500 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes)

Monto Máximo: G. 108.875.000 (ciento ocho millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes)

LOTE N° 02 - PROGRAMA RADIAL							
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101601-002	Pubilicación radial	1	Evento	1	1	996.000
						** PRECIO TOTAL:	996.000

Monto Mínino: G. 64.000.000 (sesenta y cuatro millones de guaraníes)
Monto Máximo: G. 128.000.000 (Ciento veintiocho millones de guaraníes)

SENACSA Dirección de Contrataciones

Firma del Responsable de la Dirección de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones